

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 124

Fecha: 31/07/2017

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2015 00304	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CATALINA ANDREA - HURTADO ARANGO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	28/07/2017	1
170012333000 2016 00181	MAG. JAIRO A. GOMEZ PEÑA. - TRIB.	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBBY EDITH - TABARES CORREA	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO	Auto admite demanda	28/07/2017	1
170012333000 2016 00397	CONJUEZ - TRIBUNAL ADMINISTRAT	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA CONSTANZA - MENDIETA CAÑAS	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto acepta reforma demanda	28/07/2017	1
170012333000 2016 00590	MAG. JAIRO A. GOMEZ PEÑA. - TRIB.	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LUIS - JARAMILLO MUÑOZ	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto admite demanda	28/07/2017	1
170013333002 2015 00219	MAG. LUIS E. COLLAZOS - TRIB. 03 A	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE REINEL - HERNANDEZ	DEPTO DE CALDAS Y OTRO	Auto Resuelve Recurso de Apelación	28/07/2017	
170013339006 2017 00014	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	MEDIO DE CONTROL NULIDAD ELECTORAL	SERGIO ALONSO - VELASQUEZ MESA	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	Dicta fallo	28/07/2017	

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	---------	-------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 31/07/2017 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

  
HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA  
SECRETARIO